ARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA

6.077

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Ratifícase el Decreto Nº 428 de fecha 20 de marzo de 1995, emanado de la Función Ejecutiva Provincial que aprueba el Pacto Federal Ambiental, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el día 5 de julio de 1993.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE FEDERAL JUSTICIALISTA.-**

L E Y Nº 6.077.-

Firmado:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA